

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

44475 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental de información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto "Mejora de una intersección en la carretera n-234 de Sagunto a Burgos en el P.K.. 385+060. T.M. Cabrejas del Pinar". Clave del proyecto: 33-SO-3430. Provincia de Soria.*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible de fecha 12 de mayo de 2025, se aprueba el Proyecto arriba indicado, igualmente por Resolución del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible de fecha 25 de junio de 2024, se aprueba el expediente de información pública y definitivamente el Proyecto de trazado arriba mencionado, y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto aprobado.

En artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras (B.O.E. de 30 de septiembre), modificada por Real Decreto-Ley 18/2018, de 8 de noviembre, establece que la aprobación definitiva de los proyectos de carreteras del Estado implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes, modificación de los servicios y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres. El apartado 4 del mismo precepto establece que la declaración de utilidad pública y necesidad de urgente ocupación se referirán también a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto, reposición de servicios afectados y a las modificaciones de obras que puedan aprobarse posteriormente.

De acuerdo con la Resolución del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible de fecha 12 de mayo de 2025, la aprobación definitiva del proyecto implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes, modificación de servicios y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12.2 de la vigente Ley 37/2015, de Carreteras, y en la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa.

La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, a lo previsto en los artículos 52 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el Art. 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su Art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la provincia de Soria y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cabrejas del Pinar (Soria), así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

TÉRMINO MUNICIPAL: CABREJAS DEL PINAR (SORIA).

LUGAR: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Cabrejas del Pinar.

DÍAS: 4 de febrero de 2026, desde las 12:00 hasta las 13:00 horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el diario "Heraldo de Soria" y en el "Boletín Oficial del Estado".

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los Arts. 17.2, 18 y 19.2 de la LEF para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el Art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, Avda. del Cid, 52-54, 09071 – Burgos, o en la Unidad de Carreteras de Soria, C/ Mosquera de Barnuevo s/n, 42071 – Soria, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas, en días hábiles y horas de oficina. Asimismo, los citados documentos estarán disponibles en la siguiente dirección de internet hasta el 5 de febrero de 2026: <https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/buscador-participacion-publica>, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83.2 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RELACIÓN DE AFECTADOS POR LA OBRA:

"MEJORA DE UNA INTERSECCIÓN EN LA CARRETERA N-234 DE SAGUNTO A BURGOS EN EL P.K. 385+060. T.M. CABREJAS DEL PINAR".
CLAVE DEL PROYECTO: 33-SO-3430

TÉRMINO MUNICIPAL DE: CABREJAS DEL PINAR									
Nº ORDEN	REFERENCIA CATASTRAL	TITULAR CATASTRAL	DOMICILIO	NATURALEZA DEL INMUEBLE	SUP TOTAL EXPROPIAR (m2)	SUP TOTAL OCUP TEMP (m2)	SUP TOTAL SERVID. PASO (m2)	SUP TOTAL SERVID. VUELO (m2)	USO O CULTIVO
1	42073A015351450000I D	AYUNTAMIENTO DE CABREJAS DEL PINAR	CL CASTILLO - 42147 CABREJAS DEL PINAR (SORIA)	RURAL	2518	0	0	0	Pastos
2	1984801WM1218S000 IUX	AYUNTAMIENTO DE CABREJAS DEL PINAR	CL CASTILLO - 42147 CABREJAS DEL PINAR (SORIA)	URBANIZABLE	66	0	0	0	Pastos
3	42073B010005670000 WF	SANZ ARRANZ, SUSANA ROSA; SANZ ARRANZ, MANUEL; SANZ ARRANZ, AURORA	CL ERAS 14 - 42146 CABREJAS DEL PINAR (SORIA); CL NAVAS TOLOSA 17 Es:E PI:05 Pt:01 - 42001 SORIA (SORIA); CL JOSE LUIS PALOMAR 1 PI:03 Pt:A - 42005 SORIA (SORIA)	RURAL	17	0	0	0	Labor o Labradío secoano
4	42073B010000020000 WI	AYUNTAMIENTO DE CABREJAS DEL PINAR	CL CASTILLO - 42147 CABREJAS DEL PINAR (SORIA)	RURAL	3407	0	0	0	Labor o Labradío secoano
5	42073A015051850000I X	AYUNTAMIENTO DE CABREJAS DEL PINAR	CL CASTILLO - 42147 CABREJAS DEL PINAR (SORIA)	RURAL	741	0	0	0	Pastos
6	42073A010051850000I H	EN INVESTIGACION	CL CABALLEROS 19 - 42003 SORIA (SORIA)	RURAL	992	0	0	0	Pastos

Burgos, 25 de noviembre de 2025.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras, Javier Fernández Armiño.

ID: A250055755-1